
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Versión ISO 9001:2015		Código: DP-STIC-44
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: DIC 20
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS		Rev. 03
			Hoja: 1 de 4

Nombre del puesto: Coordinador de Arquitectura y Sistemas Especiales

Área: Departamento de Gestión de Arquitectura e Infraestructura Tecnológica

Nombre del puesto al que reporta directamente:

Jefe de Departamento de Gestión de Arquitectura e Infraestructura Tecnológica

Nombre del puesto(s) que le reportan directamente:

Ingeniero de Arquitectura para Cambios y Configuraciones.
 Ingeniero de Sistemas Especiales.



Objetivo del puesto:

Participar en determinar la dirección tecnológica de la STIC y en el establecimiento del programa de tecnología que facilite la selección, el desarrollo, la aplicación y el uso de la infraestructura de TIC, de manera que ésta responda a la dinámica del Instituto.

Funciones del puesto:



- Apoyo en el análisis de los requerimientos tecnológicos que, de acuerdo a las necesidades de la Institución, deberán ser incorporados en el Programa de tecnología.
- Participar en la definición del Programa de tecnología que incluya la arquitectura tecnológica que considere los dominios tecnológicos necesarios para estandarizar y evolucionar a una infraestructura de TIC que cuente con la capacidad para satisfacer las necesidades actuales y proyectadas de la Institución.
- Elaborar, establecer y mantener actualizado el Programa de tecnología con base en las Directrices rectoras de la dirección tecnológica.
- Revisar las tendencias de TIC, así como a las disposiciones normativas en la materia y considerarlas en el Programa de tecnología.
- Identificar, almacenar y comunicar los requerimientos tecnológicos derivados de los objetivos, estrategias y servicios que deberán ser soportados por la arquitectura tecnológica.
- Recabar información de las agrupaciones lógicas de tecnologías, denominadas dominios, que conformen la arquitectura tecnológica de la Institución.
- Participar en el diseño con base en los requerimientos tecnológicos y directrices de la arquitectura tecnológica previstas en el Programa de tecnología, la arquitectura tecnológica existente y proyectada para cada dominio tecnológico.
- Orientar a la STIC hacia el desarrollo de nuevas formas para cumplir con sus objetivos en la materia, por medio de estudiar las arquitecturas de cada dominio tecnológico.
- Participar en el análisis para proveer directrices tecnológicas a los procesos AO- Administración de la Operación, AAF- Administración de Ambiente Físico y MI- Mantenimiento de Infraestructura.
- Establecer un Repositorio de conocimiento de los dominios tecnológicos.
- Contar con un mecanismo de atención de cambios que permitan que éstos sean resueltos

	Elaboró:	Autorizó:
Puesto	Jefatura del Departamento de Gestión de Arquitectura e Infraestructura Tecnológica	Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Firma		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		Código: DP-STIC-44
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: DIC 20
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS		Rev. 03
			Hoja: 2 de 4

satisfactoriamente, sin exponer el ambiente operativo y los servicios de TIC que soporta.

- Generar conocimiento, a partir de la información relacionada con los cambios efectuados al ambiente físico.
- Identificar, registrar, controlar y verificar los datos de los elementos de configuración, así como la información relacionada con los mismos.
- Mantener actualizada la información contenida en el Repositorio de configuraciones y disponible para los servidores públicos de la STIC involucrados en los diferentes procesos.
- Apoyar al responsable de Mantenimiento de la infraestructura, participar en la ejecución del programa de mantenimiento de la infraestructura tecnológica, aportando sugerencias en los cambios y configuraciones respecto a los dominios tecnológicos.
- Participar en la evaluación para mantener los componentes de los dominios tecnológicos con el software de seguridad, de administración y monitoreo, actualizado y en operación; incluyendo software para evitar vulnerabilidades y accesos no autorizados.
- Dar a conocer a los Responsables de cada dominio tecnológico, la actualización que se realice al programa de tecnología para el manejo de riesgos.
- Recibir apoyo del grupo de trabajo de cambios calendarizar las evaluaciones ordinarias, extraordinarias o de emergencia que impacten en las infraestructuras críticas y que soliciten llevar a cabo los responsables de evaluar y ejecutar el cambio, considerando el tipo, categoría y prioridad del cambio.
- Como invitado del Grupo de Seguridad de la Información de TIC analizar, evaluar, verificar y aprobar la Directriz rectora de riesgos, el Documento de definición del SGSI y su Programa de Implantación, el Catálogo de infraestructuras críticas del Instituto, las acciones de mejora y su implantación.
- Participar conjuntamente con los Responsables del Grupo de Seguridad de la Información de TIC, así como en su caso con los servidores públicos que administren Activos de Información, los mecanismos para garantizar la protección de las Infraestructuras críticas que estos tengan bajo su responsabilidad.
- Participar en la elaboración de la Directriz rectora para la administración de riesgos y apoyar en la actualización de la misma.
- Apoyar en la difusión de la Directriz rectora para la administración de riesgos y sus actualizaciones a los involucrados y a los integrantes del Grupo de trabajo para la dirección de TIC, a fin de que sea conocida por los mismos.
- Apoyar en el establecimiento del repositorio de riesgos y en la integración de la información de la Directriz rectora para la administración de riesgos.
- Participar en el diseño y en coordinación con las Jefaturas de la STIC, la Estrategia de seguridad de la información que será implantada al interior de la misma, así como efectuar su revisión al menos una vez al año. Dicha Estrategia será la base para establecer el SGSI.
- Como miembro del ERISC (Equipo de respuesta a incidentes de seguridad de TIC), reportar los Incidentes de seguridad de la información que se presenten, así como participar en definir acciones de atención y asegurar que se comunique su solución, al Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información y a los responsables de los dominios tecnológicos involucrados, así como a los usuarios afectados, y que sea registrado en el repositorio de la STIC Administrar y mantener actualizadas las bases de datos del inventario de Infraestructura de equipamiento informático, de comunicaciones y sistemas especiales.
- Participar en coordinación con el responsable de administración de las bases de datos del: Sistema Automatizado de Información Hospitalaria y del Sistema Integral de Administración, para garantizar la operación de los servicios.
- Escalar las situaciones que sean necesarias a la Jefatura del Departamento de Gestión de Arquitectura e Infraestructura Tecnológica.
- Dar cumplimiento a la documentación del sistema de gestión de la calidad, a la política y objetivos de la calidad.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		Código: DP-STIC-44
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: DIC 20
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS		Rev. 03
			Hoja: 3 de 4

- Realizar otras actividades inherentes a la naturaleza de sus funciones que le sean delegadas por la STIC.
- Participar activamente en los aspectos relacionados al Sistema de Gestión de la Calidad.
- Dar cumplimiento a la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad, a la política y objetivos de calidad.
- Apoyar en la realización de acciones orientadas hacia la mejora en el desempeño de la operación y del Sistema de Gestión de la Calidad.



Comunicación Interna con otras áreas de la Institución

Nombre del Área	¿Para qué asunto?
Jefaturas y coordinaciones de la STIC	Intercambio de información para: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Administración de Dominios Tecnológicos. 2.- Elaborar el programa de aprovisionamiento tecnológico. 3.- Control de cambios y configuraciones. 4.- Apoyo a mantenimiento de Infraestructura. 5.- Apoyo a controles de seguridad. 6.- Administración de proyectos. 7.- Administración de la operación. 8.- Administración de inventarios. 9.- Administración de bases de datos.

Comunicación externa al INRLGII

Nombre de la Organización	¿Para qué asunto?
Empresas que brindan servicio a la STIC.	Realizar estudios de mercado referente a nuevas tecnologías y servicios de TIC, gestión de licitaciones, concurso o asignaciones directas, seguimiento a los contratos, vigilancia a compromisos contractuales. Participar en las actividades de instalación, configuración y puesta a punto de Infraestructura de Tecnología. Reportar fallas en los equipos y software.

Perfil del puesto	
Escolaridad requerida:	Licenciatura, Ingeniería
Especialidad:	Ingeniería en Computación, en Telecomunicaciones, Telemática, Licenciatura en Informática o afín.
Experiencia requerida:	2 años
Conocimientos adicionales requeridos:	Administración de Proyectos Administración de la Tecnología Administración de Centros de Datos Redes de computadoras Seguridad de la Información

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		Código: DP-STIC-44
	DIRECCIÓN GENERAL		Fecha: DIC 20
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS		Rev. 03
			Hoja: 4 de 4

	Administración de Inventarios Administración de bases de datos Conocimiento en la operación de procesos MAAGTICSI.
Habilidades:	Liderazgo y Administración Responsabilidad y Compromiso Gestión de Proyectos Calidad de Servicio Trabajo bajo presión Trabajo en equipo Creatividad
Género:	Indistinto
Edad requerida:	25 a 45 años

CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
01	Actualización de la imagen institucional	JUN 15
02	Transición de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	MAY 18
03	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20